

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE AL ACTA DE EVALUACION INVITACION ABIERTA No. 012-2023

**OBJETO:** “EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN encargará a EL CONTRATISTA la prestación del servicio consistente en el mantenimiento permanente de las motobombas de impulsión de lixiviados en el Antiguo Vertedero de Navarro, igualmente, la supervisión y entrega de insumos, como combustible y aceite al personal que opera las motobombas, los cuales serán suministrados por EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.”

En Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023, se da respuesta a la observación realizada por el proponente JOSE NOE TORRES CARVAJAL al Acta de evaluación de fecha veintidós (22) de noviembre de 2023.

### JOSE NOE TORRES CARVAJAL

Mediante oficio de fecha 24 de noviembre del 2023, el proponente presentó mediante oficio la siguiente observación al Acta de evaluación.

### **OBSERVACION:**

(...)

Cordial saludo, por la presente quiero manifestar que, de acuerdo con la evaluación jurídica, no estoy de acuerdo con la apreciación respecto al punto 3 donde se califica el título como técnico. Si bien es cierto en el año donde cursé los estudios en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el diploma que se me otorgó en el año de 1978 donde obtuve el título como Reparador de Maquinaria Agrícola con una duración de 2640 horas, en ese entonces el título se dio bajo la connotación de reparador, eso no significa que al día de hoy y de acuerdo con el número de horas, ese mismo título tenga una equivalencia como técnico, de acuerdo con lo establecido por el mismo Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y la OIT (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional), se reconoce que en los programas de formación del SENA en los niveles Técnico Profesionales y Tecnólogos, de acuerdo a la ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de educación superior en las modalidades técnicas profesionales y tecnológicas por ciclos. Su filosofía se orienta esencialmente a que los estudiantes de estos niveles educativos puedan continuar sus estudios hasta el nivel profesional y al mismo tiempo tengan la posibilidad de ingresar en forma paralela al mercado ocupacional.

**La formación Técnico Profesional:** Indica que este programa tiene una duración de año y medio (2640 horas) distribuidas en una etapa lectiva (1.760 horas) y una etapa productiva (880 horas). En algunos programas la duración de las estepas lectivas y productivas tiene la misma intensidad, es decir 1.320 horas para un total de 2.640 horas.

De acuerdo con lo anterior se puede calificar mi titulación como técnico ya que cumplo con las horas establecidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y que es avalado por la OIT.

Solicito a usted señora gerente, se considere que, dentro de la evaluación realizada, el título que me otorgó el SENA y que según el número de horas el título que me fue otorgado como

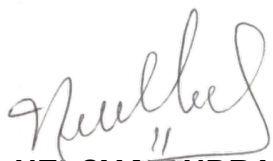
Reparador de Maquinaria Agrícola con una intensidad horaria de 2640 horas, al día de hoy esta entidad educación superior el título que poseo es equivalente al título de Técnico.

Agradezco se tome en cuenta esta información que se puede corroborar con el documento adjunto.

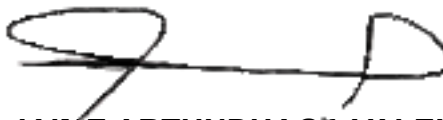
En el link adjunto información <https://www.oitcinterfor.org/experiencia/formaci%C3%B3n-t%C3%A9cnicos-profesionales-tecn%C3%B3logos-sena-colombia>

Una vez revisada su solicitud, no se acepta su observación, por cuanto nos sometemos a la condición de que el título de técnico debe demostrarse a través del respectivo diploma y no es viable otorgar homologación con base en instrucciones generadas en un Link.

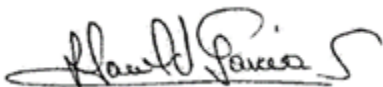
Atentamente,



**NELCY MONDRAGON ALVAREZ**  
Coordinadora Financiera



**JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO**  
Coordinador Técnico Operativo



**HAROLD GARCÍA SILVA**  
Coordinador Jurídico